

EB19.R41 Relaciones con las organizaciones no gubernamentales

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Comité Permanente de Organizaciones no Gubernamentales,³

DECIDE establecer relaciones oficiales con las siguientes organizaciones, a base de los criterios fijados en los principios aplicables a las solicitudes de esa índole, adoptados por la Tercera Asamblea Mundial de la Salud (resolución WHA3.113) y revisados e interpretados por la Sexta Asamblea Mundial de la Salud (resolución WHA6.49) :

Federación Internacional de la Diabetes,

Confederación Internacional de Parteras,

Federación Mundial de Sociedades de Anestesiólogos.